

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE GENERALITAT Desarrollo de las medidas del Acuerdo de Legislatura

El pasado 23 de diciembre se celebró sesión de Mesa General de Negociación de la Generalitat para tratar, dando cumplimiento al contenido del Acuerdo de Legislatura, los puntos a negociar en dicho ámbito antes de finalizar el año 2016.

Todas las alegaciones realizadas por UGT han sido tenidas en consideración y, una vez más, queremos destacar el diálogo y el buen talante del Consell que está facilitando de manera sustancial el derrolo de las negociaciones. Los asuntos más destacables son los siguientes:

Se acordó un documento que recoge los criterios comunes de las convocatorias de las OPEs para los años 2017, 2018 y 2019. Estos criterios deberán servir de marco para la negociación en las Mesas Sectoriales del acceso en cada sector de la Generalitat con competencia transferida. Respecto de los sistemas selectivos, se determina que se llevarán a cabo mediante dos modalidades de concurso-oposición: los procesos de consolidación y los procesos de concurso-oposición ordinarios.

La Consellera presenta el Plan Estratégico de la Generalitat. Se trata de un detallado diagnóstico que va a servir de base para una planificación global de los recursos humanos que trate de dar solución a los graves problemas estructurales que padecen las plantillas autonómicas.

Para poder ordenar los recursos humanos de la Generalitat, prestar servicios públicos de calidad y

dar cumplimiento a todas las medidas del Acuerdo, se ha acordado que el Consell inste al Gobierno Central para la eliminación de:

-La tasa de reposición de efectivos o, subsidiariamente, que las plazas incursas en procesos de consolidación no computen a tasa de reposición (esto última a propuesta de UGT).

-Las restricciones del RD Ley 20/12 que impiden la negociación de la recuperación del poder adquisitivo del personal.

-La incompatibilidad legal para que el personal funcionario/estatutario pueda acceder a la jubilación parcial.

-Las restricciones legales para que se puedan complementar al 100% las retribuciones en todas las situaciones de IT (también a petición de UGT).

-La modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial que posibilite la implantación del sistema de carrera profesional para el personal de Justicia.

4.-Se va a constituir una comisión Administración-Sindicatos para el estudio de la reversión de las prestaciones asumidas por las Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, es decir la gestión de las contingencias profesionales.

5.-Se van a negociar nuevos acuerdos de derechos sindicales. **LEER MÁS**



Acord dels sindicats sobre la competència lingüística del personal públic



UGT-PV, CCOO PV i Intersindical Valenciana signen un pacte que estableix la competència lingüística que ha d'acreditar el personal al servei de les administracions valencianes. L'objectiu és garantir l'atenció en les dues llengües oficials i compensar els dèficits que encara presenta el coneixement i l'ús del valencià.

El Centre Cultural de La Nau ha acollit la signatura de l'Acord, presentat per Antonio Ariño, Vicerector de

Cultura i Igualtat de la Universitat de València. Els tres secretaris generals, Ismanel Sáez, d'UGT-PV; Vicent Mauri, d'Intersindical València; i Paco Molina, de CCOO PV, han agraït la presència de partits polítics i entitats presents a l'acte, que sempre s'han caracteritzat per la defensa de la cultura i de la llengua valenciana, i han convidat la resta de sindicats que se sumen. Així mateix, han instat el Consell a la inclusió de la competència lingüística en la nova llei de la funció pública valenciana.

Els sindicats consideren que és un fet que les persones que utilitzen el valencià tenen encara notables dificultats per a rebre de l'Administració una atenció en els mateixos termes que tenen plenament assegurats les persones que empren el castellà. Per fer efectiu el dret recollit en l'Estatut d'Autonomia que qualsevol persona pugui dirigir-se i ser atesa en les dues llengües oficials, han subscrit un pacte amb diverses accions a desenvolupar.

[LEER MÁS](#)

Por una Ley que garantice la revalorización y el seguro de las pensiones



Mari Carmen Barrera, Secretaria de Política Social, Empleo y Seguridad Social de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT realizó una interesante exposición de los motivos por los que UGT ha promovido una Ley para revalorizar y asegurar las pensiones.

En esta exposición dejó claro que éste es el momento de luchar por el sistema público de pensiones ya que las nefastas políticas del Gobierno de Rajoy durante estos 4 años ha dejado al sistema al borde de la quiebra.

Debemos combinar la negociación con la movilización porque sino el sistema público de pensiones podría estar en peligro.

Hay que explicar a las trabajadoras /es que el sistema es viable y que hay que romper el tabú por el cual el Gobierno no quiera complementar las pensiones públicas a través de los impuestos como hacen los países de nuestro entorno.

El Gobierno ha ninguneado al Pacto de Toledo no dando explicaciones de porqué moviliza el Fondo de Reserva ni tampoco aportando soluciones para su recuperación.

Hoy por cada 1000 Euros cotizados recibiremos 730 y para el año 2040 estos 1000 euros se quedarían en 400 y eso no garantiza una vida decente de las personas.

Para UGT es necesario reducir los ratios escolares y la carga lectiva del profesorado

UGT Enseñanza País Valenciano considera que el Consell del president Ximo Puig debe ser más exigente que lo fue inicialmente con el Decreto que se somete ahora a información pública para su modificación, y volver, como mínimo, a los ratios anteriores a los recortes de 2012, e incluso, atendiendo a la evolución de la población escolar valenciana, reducirlos mucho más, a 15 o 20 alumnos por unidad, para garantizar una educación de calidad, mejorar los aprendizajes de nuestro alumnado, conseguir una escuela inclusiva (que garantice la igualdad de oportunidades a todo el alumnado y los refuerzos educativos que precisa), y la mejora de las condiciones laborales, en el ejercicio de su profesión, de los trabajadores de la enseñanza, recuperando de esta manera el empleo docente perdido en nuestro sistema educativo por culpa de los recortes.

Hay que recordar que los recortes se impusieron de golpe, “manu militari”, y que su recuperación, por tanto, no puede ser progresiva, como propone el Decreto de Ximo Puig, sino que ha de ser de forma

radical e inmediata, porque así lo exige nuestro sistema educativo.

UGT Enseñanza País Valenciano también exige que el horario lectivo del profesorado, dentro de su jornada laboral de 37:30 horas semanales, baje de 25 horas lectivas a 23, en el caso de los maestros, y de 20 horas lectivas a 18, en el caso del resto del profesorado, recuperando y mejorando también de esta manera las condiciones laborales, en el ejercicio de su profesión. [LEER MÁS](#)



“Tirón de orejas” de la Sindicatura de Cuentas a Educación por la gestión de personal

Analizando el Informe que la Sindicatura de Cuentas –Volúmenes I (Introducción y resumen de las conclusiones) y II (Informes de fiscalización de la Administración de la Generalitat)– presentó a les Corts el pasado 28 de diciembre de 2016, sobre fiscalización de las cuentas de la Generalitat correspondientes al ejercicio 2015 y la auditoría interna realizada a los procedimientos de gestión de personal docente y de nóminas, exige a Educación que, de forma urgente y perentoria, automatice los procesos de gestión de personal docente e incremente, de forma notable (duplicándola), la plantilla dedicada a tales procesos de gestión, ya que actualmente es totalmente insuficiente y deficitaria. Esta plantilla, que trabaja en los servicios centrales y en las tres direcciones territoriales de Educación, es la misma que hace 20 años, cuando la

plantilla docente que debía gestionar era la mitad de la que actualmente, con dificultades, gestiona.

El informe denuncia tres importantes carencias (significativos incumplimientos de la normativa, según el informe) que arrastra hace años ya la Conselleria de Educación y a las que deberá poner de manera urgente solución para mejorar la gestión del personal docente, el profesorado que trabaja en nuestros centros educativos, que se encuentra con elementales dificultades al momento de gestionar el reconocimiento de sus derechos y, en multitud de ocasiones, el retraso en el pago de sus retribuciones.

[LEER MÁS](#)

Mesa Sectorial de Sanidad (28-12-16): Selección y provisión de puestos

Tras meses de negociación, se aprueba el Decreto de Provisión y Selección de plazas de personal estatutario. Finalmente han aceptado, tras reiteradas solicitudes, nuestra propuesta de ampliación del artículo 38 de movilidad por violencia de género, donde solicitábamos que en caso de sentencia judicial el que se pueda movilizar sea el agresor y no la víctima.

Se trata en Mesa el Calendario de negociación para el año 2017. Los temas a tratar se agrupan en bloques:

Materias relacionadas con el PORH (Plan de Ordenación de Recursos Humanos): OPE 2017, reducción eventualidad, reversión/creación de nuevas categorías, Plan específico reversión del H. La Ribera, etc.

Materias de desarrollo del Decreto de Selección: Orden de Bolsa, Baremos, etc.

Otros temas urgentes: SAMU, CTCV, Regulación de permisos de acción humanitaria, Medidas de potenciación de Atención Primaria (Jefaturas de ZBS, etc.), Creación del Coordinador de Técnicos Especialistas y otras.

[LEER MÁS](#)



Convocatoria concurso-oposición de Salud Pública OPE 2015

Se ha publicado con fecha 29 de diciembre de 2016, en el DOCV nº 7946, la convocatoria de pruebas selectivas de las siguientes especialidades:

Enfermeros/as

11 plazas de turno libre (VER DOCV)
5 plazas de promoción interna (VER DOCV)

Farmacéuticos/as

28 plazas de turno libre (VER DOCV)
11 plazas de promoción interna (VER DOCV)

Médicos/as

17 plazas de turno libre (VER DOCV)
4 plazas de promoción interna (VER DOCV)

Veterinarios/as

17 plazas de turno libre (VER DOCV)
9 plazas de promoción interna (VER DOCV)

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y acabará el mismo día del mes siguiente a aquel en que se haya publicado. [LEER MÁS](#)

Se amplía el permiso de paternidad, y se modifica la reducción de jornada y los efectos económicos para las mujeres víctimas de violencia de género

Para profundizar en la conciliación entre el compromiso laboral, las responsabilidades familiares y la vida personal, se acuerda:

-Ampliar en seis semanas la duración del permiso de paternidad por el nacimiento, acogida o adopción de un hijo o una hija».

Para colaborar en combatir los efectos de la violencia de género sobre las mujeres se acuerda:

-Introducción en la normativa reglamentaria de una reducción de un tercio de la jornada de las mujeres en esta situación, sin reducción de haberes, o bien de un cincuenta por ciento de la jornada, con una reducción de haberes correspondiente a la diferencia entre el tercio y la mitad de aquella».

-El ámbito de aplicación de este pacto incluye a todo el personal gestionado por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. [LEER MÁS](#)

- Federació d'Empleats/des dels Serveis Públics- N° 72.- ENERO 2017

Gobierno y FEMP fijan las bases del acuerdo para la jubilación anticipada de policías y establecen 6 meses para su entrada en vigor



El pasado día 13 se celebró la reunión bipartita entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la FEMP, donde se formalizó un acuerdo histórico para la Policía Local, la fecha para concluir con la medida y empezar aplicar la jubilación anticipada de los policías locales por medio de coeficientes reductores.

Tanto MESS como FEMP aceptaron todos los puntos y propuestas de las partes, coincidiendo en temas importantes como son:

Tipo de sobre cotización coeficiente 0,20 (8,60% ayuntamientos-1,40 policías locales)

Urgencia de su aplicación y entrada en vigor (julio de 2017). [LEER MÁS](#)

Seguridad Social: UGT teme que la pérdida de empleo y el envejecimiento en la plantilla provoque en breve un colapso

Las empleadas y empleados públicos de Seguridad Social reclaman más recursos y denuncian el abandono al que se han visto sometido en los últimos años. En esta línea, FeSP-UGT se ha dirigido a Tomas Burgos, secretario de Estado de Seguridad Social, para reclamar medidas integrales que solventen la falta de recursos que sufre este colectivo.

En los últimos tiempos existe una creciente y justificada preocupación entre los partidos políticos y la ciudadanía sobre el futuro del sistema pensiones. UGT ha planteado diferentes propuestas para atajar el problema y encontrar soluciones a la merma de recursos

[LEER MAS](#)

Bolsa Auxiliar Administrativo. Ayto Valencia

LA FEDERACIÓN DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT-PV Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TE PREPARAN PARA PODER ACCEDER A UN PUESTO DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

APERTURA DE GRUPO : JUEVES 19/01/2017

AFILIAD@S A UGT: MATRÍCULA GRATUITA - NO AFILIAD@S A UGT: 30 € DE MATRÍCULA

Afiliad@sy No Afiliad@s a UGT pagan sólo 1 vez: 15 € de fotocopias de clase

MATRICULANDO: Afiliad@s a UGT: 50€ mes / No Afiliad@s:90 € mes

INFORMACIÓN Y MATRÍCULA Avenida del Puerto, nº 107 Bajo Valencia

Tno. 96 352 53 77

Email: leonor@fundestap.org
www.fundestap.org [LEER MÁS](#)

Acuerdo Conselleria de Justicia y AAPPs y sindicatos sobre relaciones laborales y derechos sindicales

El día 28 de Diciembre se firmó un Acuerdo entre la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas y las Organizaciones Sindicales representativas, sobre las relaciones laborales y derechos sindicales del personal de Justicia.



Protocol centres educatius per a garantir el dret a la identitat de gènere

Instrucció del 15 de desembre de 2016, del director general de Política Educativa, per la qual s'estableix el protocol d'acompanyament per a garantir el dret a la identitat de gènere, l'expressió de gènere i la intersexualitat. DOG 27/12/2016 VER

El 27 de desembre ha estat publicat el Protocol d'acompanyament per a garantir el dret a la identitat de gènere, l'expressió de gènere i la intersexualitat de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport. Aquest protocol serà aplicable a tots els centres públics de la Generalitat Valenciana i es podran acollir la resta de centres. [LEER MÁS](#)



La desconexión laboral es un derecho fundamental de los trabajadores



La Unión General de Trabajadores valora la iniciativa sobre desconexión laboral puesta en marcha por el Gobierno francés y recuerda que los trabajadores tienen derecho a conocer exactamente cuál es su jornada de trabajo, su horario y el tiempo a disposición de la empresa así como su descanso diario, semanal o mensual ya que todo lo que exceda de ello, llamadas al móvil, mensajes de WhatsApp o correos electrónicos, por ejemplo, pueden incluso suponer una vulneración de un derecho fundamental. [LEER MÁS](#)

Observatori de la vulnerabilitat del Síndic de Greuges

El dia 30 de novembre s'ha reunit la Comissió de treball sobre l'Exercici de la Tutela de Persones Majors d'Edat per l'Administració Autònoma Valenciana en la qual hem participat i que forma part de l'Observatori de la Vulnerabilitat del Síndic de Greuges.

Aquesta comissió de treball funciona des del mes de juliol d'aquest any i aborda la possible vulneració dels drets reconeguts en la Convenció de Nova York sobre els drets de les persones amb discapacitat (13/12/2006). Les persones que es troben en situació de tutela de l'Administració per motiu de la seua diversitat funcional mental, poden veure danyats els seus drets quant a la seua voluntat i preferències en diferents àmbits referits a la presa de decisions, per causa de la limitació dels medis amb que compta la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives. [LEER MÁS](#)

Prosigue la CONSOLIDACION, Hasta 2450 plazas en correos web

El número total de plazas estará entre 2430-2450 (este número se está incrementando porque según Correos, sigue habiendo diferencias con SEPI sobre cómo se computan algunas situaciones, con intención de elevar la cifra correspondiente a ese 100% autorizado de la tasa de reposición)

[LEER MÁS](#)



Autonómicas

-Sentencia del TSJ obligación de publicación de las RPT,s en el Sector Público Valenciano. **Ver Sentencia**

-Plan Estratégico en materia de recursos humanos de la Generalidad Valenciana. **Ver Plan Estratégico**

-Circular por la que se establece el periodo de disfrute de los días de vacaciones y asuntos propios correspondientes al 2016.

Ver circular

-Información de la Mesa Técnica de Educación y Función Pública.

Leer más



Whatsapp
FeSP UGT-PV

(+ 34)646671636

Contacta con nosotros, la FSP-UGT PV, mediante Whatsapp, para resolver cualquier duda o pregunta que tengas que hacernos.

Es un nuevo servicio que ponemos a vuestra disposición para mejorar la comunicación, la cercanía y la resolución de problemas.

Visita nuestra Web

"Cada día te mantenemos informado/a"

www.fespugtpv.org



@FeSPUGTPV



www.facebook.com/FeSPUGTPV

Nuevo servicio de la FeSP-UGT PV **FeSP Responde** Servicio de asesamiento a través de nuestra web para hacer consultas y resolver dudas relacionadas con la actividad laboral de los empleados y empleadas públicos

App para móviles de FeSP UGT PV

La FeSP-UGT PV está llevando a cabo una política de comunicación que busca mejorar y acercar la información, aprovechando las nuevas tecnologías y redes sociales.

Para que dispongáis de la información de la manera más rápida y cómoda, hemos diseñado una APP para Smartphone y Tablets. Con esta aplicación en tu móvil o tablet podrás acceder a las últimas noticias y a todos los servicios que te ofrece la FeSP-UGT PV.

La forma de descargarla es muy sencilla. Para los modelos "Android" tendrás que ir a tu Play Store y buscar: FeSP-UGT-PV y darle a instalar, igual si tienes un modelo IOS, en este caso deberás acudir a APP Store y buscar lo mismo. Si quieres descargarlo a través del ordenador, pincha en los siguientes enlaces:

VISITA NUESTRA WEB PARA DESCARGARLA